

a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el paraje los "Cascajares" en los Términos municipales de Tricio y Nájera.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con un cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 355 m con origen en el apoyo n° 272 de "Huercanos" y final en el centro de transformación "Cascajares-2". En el paraje los "Cascajares" de los terminos municipales de Tricio y Nájera.

e) Presupuesto: 3.381.549 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.744.

Logroño, 30 de noviembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de imposición de servidumbre sobre determinadas fincas para proceder a una instalación eléctrica

IV.B.801

Por Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de fecha 20 de Enero de 1.993, fue autorizada IBERDROLA, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, s/n, a la instalación de línea aérea de baja tensión, Sector C.D. Berceo, en Logroño, declarando asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:

D. FRANCISCO SANCHEZ BARCLAY.— PARCELA N° 4 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente y coincidente con la parcela n° 454, Polígono 40 del catastro municipal de Logroño, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 218 m. de cable aislado trenzado de 3x50/54,6 mm² y colocación de ocho apoyos de hormigón que ocupan una superficie de 4,72 m².

La servidumbre actual que desaparece es, vuelo sobre 230 m. de conductor de varilla de cobre desnudo y siete apoyos (5 de madera y dos de hormigón) que ocupan una superficie de 0,95 m².

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, POR ESCRITO TRIPLICADO, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.540.

Logroño, 2 de diciembre, 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.802

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: HIJO DE TIMOTEO RUIZ, S.A., con domicilio en la Calle Avda. de la Constitución 130, en Arnedo, NIF A26001875.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En ARNEDO, en el Polígono Industrial "El Raposal" parcela n° 83.
- c) Finalidad de la instalación: Para fábrica de calzado vulcanizado.
- d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm² (19 m.) y DHV de 95 mm² Al. (10 m.). Tendrá

una longitud total de 29 m. con origen en el apoyo n° 17 de la línea de distribución en el Polígono y final en el Centro de Transformación interior con transformador de 400 KVA. En Arnedo Polígono el Raposal.

e) Presupuesto: 4.701.087 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.746.

Logroño, 07 de Diciembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas
IV.B.805

JUAN JESUS CAPELLAN FERNANDEZ DE GOROSTIZA Y OTROS TRES solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado en zona de policía de cauces del arroyo Fuente El Rey, margen derecha, perteneciente a la cuenca del río Oja (9011406) por su margen derecha situado en el paraje "Fuente El Rey" en la Localidad de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), con destino a riego de 6,0116 Hectáreas, para lo cual justifica un caudal de 0,32 l/seg. y un volumen total anual de 10,200 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 5 m. de profundidad, revestido con anillos de hormigón de 1,50 m. de diámetro. La extracción del agua se realiza por medio de un motor acoplado a tractor agrícola de 80 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo Sagasta, n° 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, n° 15-bis en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 26 de Noviembre de 1.993.— El Comisario de Aguas.

Solicitud de inscripción en el Registro de un aprovechamiento de aguas subterráneas
IV.B.806

DAVID MONTEJO DEL VAL solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado en zona de policía de cauces del arroyo La Ventera, margen derecha, perteneciente a la cuenca del río Oroncillo (90112) por su margen derecha situado en el paraje "Las Palomas" en la Localidad de Foncea (La Rioja), con destino a riego de 5,5308 Hectáreas, para lo cual justifica un caudal de 0,90 l/seg. y un volumen total anual de 5.020 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo-balsa de 2 m. de profundidad, revestido con muros laterales de hormigón de sección rectangular 20 m x 10 m x 2 m. La extracción del agua se realiza por medio de una bomba acoplada al eje de fuerza de un tractor de 60 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo Sagasta, n° 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, n° 15-bis en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 26 de Noviembre de 1.993.— El Comisario de Aguas.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuesto de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51